



# Asamblea General

Distr. limitada  
25 de agosto de 1998  
Español solamente

---

## Comisión de Derecho Internacional

50º período de sesiones

Ginebra, 20 de abril a 12 de junio de 1998

Nueva York, 27 de julio a 14 de agosto de 1998

## Responsabilidad de los Estados

### Proyectos de artículos aprobados provisionalmente por el Comité de Redacción

#### Primera parte ...

#### Capítulo I. Principios generales

##### *Corrección*

1. Artículo 3 a) *debe decir*
  - a) Es atribuible al Estado, según el derecho internacional; y
2. Artículo 8
  - a) El título *debe decir*  
Atribución al Estado de un comportamiento de hecho llevado a cabo por instrucciones suyas o bajo su dirección o control
  - b) *Donde dice* bajo la dirección y control *debe decir* bajo la dirección o control
3. Artículo 10  
*Donde dice* tal órgano ha actuado *debe decir* tal órgano o entidad ha actuado
4. Artículo 15 *bis*  
*Donde dice* según el derecho internacional sólo y en la medida *debe decir* según el derecho internacional en el caso y en la medida
5. Artículo A  
*En la frase* de una organización internacional o de un Estado *insertar una coma después de* internacional